KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintisiete días del mes de Octubre del 2014, siendo las nueve y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen la Sra. Graciela Santacruz, Directora de Contrataciones Públicas y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asistente Técnica UOC; para proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Adquisición de Alfombras y Cortinas"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente N° 331.429 del 9 de Octubre del 2014.

Presentan sus ofertas las firmas: JM Equipamientos de Joel Martínez, Casa Imperial S.A y Alfontodo de Isidro Guerrero

Se encuentra presente para la apertura: El Sr. Romilio Antonio Benítez con C.I. N° 3.400.524 en representación de la firma Casa Imperial S.A.

Se verifica las documentaciones formales y sustanciales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JM Equipamientos de Joel Martínez			Casa Imperial S.A.			Alfontodo de Isidro Guerrero		
	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	N/A
a) Formulario de Oferta*	X			X			X		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X			X		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X			X		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			X			X		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	NA	Cumple	N/C	N/A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X					X	X		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X					X	X		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X					X	X		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X					X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	X					X	X		

Abg. Eva Boy Escumbarti
ASISTENTE TECNICA
Dirección de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*									
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X					X	X		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X					X	X		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X	X					X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X	X					X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X	X					X
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X	X					X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X	X					X
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto			X	X					X
Otros Documentos	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
Copias de Contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los últimos 2 de los ejercicios (2012-2013) Si aún aplicado este criterio de desempate Persistiera el mismo, se analizara la capacidad financiera.	X			X				X	
Balance General y Estado de Resultados de los 2 (dos) últimos ejercicios (2012-2013)		X		X				X	

Abg. Eva Boy Escumbarti
ASISTENTE TECNICA
Dirección de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

Luego se procede a la verificación de las ofertas económicas:

1. **JM Equipamientos de Joel Martínez**: Gs. 41.351.200
2. **Casa Imperoal S.A:** Gs. 41.066.500
3. **Alfontodo de Isidro Guerrero:** Gs.52.090.000

Se da por terminado el acto siendo las once horas.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbarti
Asistente Técnica

Romilio A. Benítez
Casa Imperial S.A.